

Como Prepararse para los Cambios en la Administración Presidencial

Se espera que la nueva administración haga cambios significativos a la política migratoria actual. Se desconocen los detalles de lo que pueda hacer el Presidente electo Trump acerca de inmigración. Las políticas de la administración actual de Obama seguirán en pie hasta el 19 de enero 2017.

¿Qué puedes hacer para estar preparado?

- ¡Ten cuidado! con las estafas de inmigración y con los notarios. Consigue información y asistencia de un proveedor de servicios migratorios cualificado. Visita www.cliniclegal.org/directory para localizar una organización cerca de tí. Más información para evitar los notarios se encuentra en: www.cliniclegal.org/notario.
- ¡Solicita la ciudadanía! Si eres un residente permanente y estás elegible para la naturalización, te urgimos aplicar. Si tienes peticiones para familiares pendientes, consulta con un consejero legal primero. Ojo: las tarifas para la naturalización aumentarán a partir del 23 de diciembre 2016.
- ¡Obtén una evaluación! Puedes estar elegible para no ser deportado. Llama a tu afiliado de CLINIC para conseguir más información.

¿Qué pasa si tienes DACA?

Si tú o un familiar tiene la Accion Diferida para los Llegados en la Infancia, mejor conocido como DACA, debes saber lo siguiente:

- Durante su campaña, Trump dijo que acabaría con DACA. En el momento, no estamos seguros si eso ocurrirá ni cuando pueda ocurrir. Lo que sí sabemos es que DACA está vigente por lo menos hasta el 19 de enero.
- Debes conseguir consejos de un proveedor de servicios legales inmediatamente si:
 - › Estás considerando una solicitud DACA
 - › Quieres renovar DACA
 - › Planificas viajar fuera de los EE.UU. con una aprobación de Advance Parole (Permiso de Viaje)

¿Conoces tus derechos?

Necesitas saber tus derechos cuando tienes contacto con los agentes de inmigración.

- No le abras la puerta a ningún policía o agente a no ser que tenga un documento legal con tu nombre. Pídeles que se lo pasen por debajo de la puerta antes de admitirlos. Dile a tus hijos que no abran la puerta.
- Permanece en silencio. No tienes que contestar ninguna pregunta.
- No firmes nada y exige hablar con un abogado o un representante legal.
- Puedes encontrar explicaciones más detalladas aquí:
 - › Inglés: www.adminrelief.org/resources/item.543575-Know_Your_Rights_English
 - › Español: www.adminrelief.org/resources/item.543576-Know_Your_Rights_Spanish

Actualizado 11/10/16